



Orden DCA/xxx/2025 por la que se nombran vocales del Consejo de Protectorado de la Organización Nacional de Ciegos Españoles, del Consejo de Protección de Cruz Roja Española, del Consejo Nacional de la Discapacidad y del Foro de Cultura Inclusiva.

El Real Decreto 209/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, actualiza y reordena las funciones atribuidas a sus órganos superiores y directivos, con el fin de conseguir la máxima eficacia y racionalización en el cumplimiento de sus objetivos. Entre los órganos colegiados adscritos a este ministerio se encuentran el Consejo de Protectorado de la Organización Nacional de Ciegos Españoles, el Consejo de Protección de Cruz Roja Española, el Consejo Nacional de la Discapacidad y el Foro de Cultura Inclusiva. Todos ellos son órganos colegiados previstos de acuerdo con el artículo 15.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ya que están constituidos por representantes de diferentes departamentos ministeriales y de organizaciones representativas de intereses sociales. Los tres primeros bajo la presidencia de la persona titular del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y el Foro de Cultura Inclusiva, bajo la de la persona titular de la Secretaría de Estado de Cultura.

Mediante el Real Decreto 796/2025, de 9 de septiembre, por el que se modifican el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la Organización Nacional de Ciegos Españoles; el Real Decreto 415/1996, de 1 de marzo, por el que se establecen las normas de ordenación de la Cruz Roja Española; el Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad; el Real Decreto 1855/2009, de 4 de diciembre, por el que se regula el Consejo Nacional de la Discapacidad; y el Real Decreto 1709/2011, de 18 de noviembre, por el que se crea y regula el Foro de Cultura Inclusiva, se ha actualizado la composición de los citados órganos colegiados, adecuándolos a la nueva estructura de la Administración General del Estado.

En atención a lo expuesto, considerando que se han producido múltiples modificaciones en las personas designadas para formar parte de los citados órganos colegiados, y para dar cumplimiento a lo





previsto en el Real Decreto 796/2025, en ejercicio de las funciones que corresponden al titular del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, dispongo:

Primero.

En relación al artículo 8 y 9 del Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, donde se regula la composición del Consejo de Protectorado de la Organización Nacional de Ciegos Españoles y la Comisión Mixta:

- Designar tres vocalías en representación de la Administración General del Estado en el Consejo de Protectorado de la Organización Nacional de Ciegos Españoles, de acuerdo con el primer párrafo de la letra b) del apartado segundo del artículo 8:
 - La Secretaria de Estado de Derechos Sociales, doña María Rosa Martínez Rodríguez, y su suplente, el Secretario General Técnico, don José Juan Espartero López.
 - El Director General de Derechos de las Personas con discapacidad, don Jesús María Martín Blanco y su suplente, la Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, doña Patricia Bezunartea Barrio.
 - El Director General de Ordenación de Juego, don Mikel Arana Etxezarreta y su suplente, el Director General de Consumo, don Daniel Arribas González.
- Designar una persona titular de la secretaría del Consejo de Protectorado de la Organización Nacional de Ciegos Españoles, de acuerdo con la letra d) del apartado segundo del artículo 8:
 - El Subdirector General de Dialogo Civil, don Francisco Javier Rebollo Moral y su suplente, la Subdirectora General de Coordinación y Ordenación, doña Montserrat Coletto Raposo.
- Designar una persona que ejercerá la presidencia de la comisión mixta, de acuerdo con la letra a) del artículo 9:
 - La Secretaria de Estado de Derechos Sociales, doña María Rosa Martínez Rodríguez y su suplente, el Secretario General Técnico, don José Juan Espartero López.





- Designar dos vocalías en representación de la Administración General del Estado en la comisión mixta, de acuerdo con la letra b) del artículo 9:
 - El Director General de Derechos de las Personas con discapacidad, don Jesús María Martín Blanco y su suplente, la Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, doña Patricia Bezunartea Barrio.
 - El Director General de Ordenación de Juego, don Mikel Arana Etxezarreta y su suplente, el Director General de Consumo, don Daniel Arribas González.

Segundo.

En relación al artículo 9 del Real Decreto 415/1996, de 1 de marzo, por el que se establecen las normas de ordenación de la Cruz Roja Española, donde se regula la composición del Consejo de Protección de Cruz Roja Española:

- Designar dos vocalías en representación del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 de acuerdo al punto 1º de la letra b) del apartado 2 del artículo 9:
 - La Secretaria de Estado de Derechos Sociales, doña María Rosa Martínez Rodríguez, y su suplente, el Secretario General Técnico, don José Juan Espartero López.
 - El Director General de Derechos de las Personas con discapacidad, don Jesús María Martín Blanco y su suplente, la Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, doña Patricia Bezunartea Barrio.
- Designar la persona titular de la secretaría del Consejo, de acuerdo a la letra c) del apartado 2 del artículo 9:
 - El Subdirector General de Dialogo Civil, don Francisco Javier Rebollo Moral y su suplente, la Subdirectora General de Coordinación y Ordenación, doña Montserrat Coletto Raposo.





Tercero.

En relación al apartado 5 del artículo 5 y a los artículos 6 y 7 al Real Decreto 1855/2009, de 4 de diciembre, por el que se regula el Consejo Nacional de la Discapacidad:

- Designar a una persona suplente que sustituirá a la persona titular de la vicepresidencia segunda, de acuerdo con el apartado 5 del artículo 5:
 - Directora General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), doña María Teresa Sancho Castiello.
- Designar veintidós vocales en representación de la Administración General del Estado y a sus suplentes, en función de sus competencias en materias relacionadas directa o indirectamente con las personas con discapacidad y sus familias, de acuerdo con la letra a) del apartado 1 del artículo 6:
 - o Del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030:
 - El Director General de Derechos de las Personas con Discapacidad, don Jesús Martín Blanco y su suplente, la Jefa de Sección de Diálogo Civil, doña Laura Sánchez Beltrán.
 - La Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, doña Patricia Bezunartea Barrio y su suplente, el Subdirector General de Promoción del Tercer Sector y del Voluntariado, don Ignacio Bolea Jover.
 - El Director General de Consumo, don Daniel Arribas González y su suplente, la Subdirectora General de Regulación y Derechos de las Personas Consumidoras, doña Marina Muñoz Ovejero.
 - El Director General de Agenda 2030, don David Perejil Bricio y su suplente, el Subdirector General de Análisis y Estrategia de Agenda 2030, don Miguel Ángel Arias Carrascosa.





- La Directora General del IMSERSO, doña María Teresa Sancho Castiello y su suplente, la Subdirectora General de Planificación, Ordenación y Evaluación, doña Esther Pérez de Vargas Bonilla.
- Del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes:
 - La Directora general de Asuntos Constitucionales y Coordinación Jurídica, doña Maria del Camino Vidal Fueyo y su suplente, el Vocal Asesor del Gabinete del Ministro, don Pablo Andrés Gutiérrez.
- Del Ministerio de Defensa:
 - El Director General de Personal, don José Ramón Velón Ororbía y su suplente, la Directora de la División de Igualdad y Apoyo Social al Personal, doña María Antonia Sánchez Tabanera.
- Del Ministerio de Hacienda:
 - El Director General de Presupuestos, don Javier Sánchez Fuentesfría y su suplente, la Vocal Asesora, doña Laura Aller Fernández.
- Del Ministerio del Interior:
 - La Directora General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, doña Montserrat Torija Noguerales y su suplente, el Secretario General Técnico, don Juan Antonio Puigserver Martínez.
- Del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible:
 - La Directora General de Transporte por Carretera, doña Elena Maria Atance Herreros y su suplente, la Directora Técnica del Gabinete del Secretario de Estado, doña Mónica Lacasa Santos.





- Del Ministerio de Educación, Formación profesional y Deportes:
 - La Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial, doña Mónica Domínguez García y su suplente, el Subdirector General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa, don Lucio Calleja Bachiller.
- Del Ministerio de Trabajo y Economía Social
 - La Directora general de Economía Social y la RSE, doña Aicha Belassir Khayati y su suplente, la Subdirectora general de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, doña Maite Martínez Arrastia.
- Del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico:
 - El Secretario General Técnico, don Jacobo Martín Fernández y su suplente, la Vocal Asesora en el Gabinete Técnico, doña Susana Climent del Castillo.
- Del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana:
 - La Directora General de Agenda Urbana y Arquitectura, María Teresa Verdú Martínez y su suplente, el Director General de Vivienda y Suelo, don Francisco Javier Martín Ramiro.
- Del Ministerio de Cultura:
 - La Directora General de Derechos Culturales, doña Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky y su suplente, la Secretaria General Técnica, doña Laura Cadenas Lázaro.
- Del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa:
 - La Secretaria General Técnica, doña Lucía Zabía Mata y su suplente, la Consejera Técnica de la





Secretaría General Técnica, doña Rosa Chumillas Zamora.

- Del Ministerio de Sanidad:
 - El Director General de Salud Pública y Equidad en Salud, don Pedro Gullón Tosio y su suplente, la Subdirectora General de Promoción, Prevención y Equidad en Salud, doña Estefanía García Camiño.
- Del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades:
 - El Secretario General de Universidades, don Francisco García Pascual y su suplente, la Jefa de Sección del Gabinete Técnico de la Secretaría de Estado de Universidades, doña Carla Cisneros de los Ríos.
- Del Ministerio de Igualdad
 - La Directora General Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial, doña Beatriz Micaela Carrillo de los Reyes y su suplente, la Directora del Instituto de las Mujeres, doña Cristina Hernández Martín.
- Del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones:
 - La Secretaria General de Inclusión, doña Elena Rodríguez Navarro y su suplente, el Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Inclusión, don Pedro Eduardo Bernad Silva.
- Del Ministerio de Transformación Digital y de la Función Pública:
 - La Directora General de la Función Pública, doña Isabel Borrel Roncalés y su suplente, la Jefa de la Unidad de Asistencia Técnica, doña María Sánchez Ozamiz.
- Del Ministerio de Juventud e Infancia:





- La Directora General de Derechos de la Infancia y Adolescencia, doña Sandra Gómez de Garmendia Cuetos y su suplente, la Directora General del Instituto de la Juventud, doña Margarita del Cisne Guerrero Calderón.
- Designar veintidós vocales en representación de la asociación de utilidad pública más representativa de ámbito estatal que agrupe a las organizaciones más representativas de los diferentes tipos de discapacidad (CERMI) y a sus suplentes, de acuerdo con la letra b) del apartado 1 del artículo 6:
 - Don Luis Cayo Pérez Bueno y su suplente, doña Gema Piñeiro Pérez.
 - Don Alberto Durán López y su suplente, Don José Luis Martínez Donoso.
 - Don Anxo Queiruga Vila y su suplente, doña Marta Valencia Beltrán.
 - Doña Carmen Laucirica Gabriel y su suplente, don Tomás Ángel Sancho Marco.
 - Don Roberto Suárez Martín y su suplente, doña Guadalupe Cuerva Cobo.
 - Doña Imelda Fernández Rodríguez y su suplente, doña Bárbara Palau Vidal.
 - Doña Carmen Sacaccia Araiz y su suplente, doña Ana Barrera Ayerbe.
 - Doña Manuela Muro Ramos y su suplente, don Francisco Ratia Sopena.
 - Don Nel Anxelu González Zapico y su suplente, don Basilio García Copín.
 - Don Francisco Sardón Peláez y su suplente, don Ignacio Osorio de Rebellón Villar.





- Doña Mercedes Molina Montes y su suplente, doña Soledad Guerrero Ferre.
 - Don Mateo Sansegundo García y su suplente, don Manuel Álvarez Esmoris.
 - Doña Amalia Diéguez Ramírez y su suplente, doña Paloma Blanco-Córdova del Rosal.
 - Don Fide Mirón Torrente y su suplente, don David Sánchez González.
 - Don Daniel Aníbal García Diego y su suplente, doña Josefa Torres Martínez.
 - Don Juan José Reyes Roig y su suplente, don Rafael Llamusí Torroja.
 - Don Francisco Botía Robles y su suplente, doña Eva Moral Pedrero.
 - Don Francisco Trigueros Molina y su suplente, don Cristo Manuel González Fajardo.
 - Doña Concepción Díaz Robledo y su suplente, doña María Teresa Gallego Ergueta.
 - Doña Ana Peláez Narváez y su suplente, doña Mercedes Pérez de Prada.
 - Doña Teresa Palahí Juan y su suplente, don Antonio Colomé Albarrán.
 - Doña Marta Castillo Díaz y su suplente, doña Noelia López Aso.
- Designar cuatro personas expertas entre personas de reconocido prestigio y trayectoria en materias relacionadas con las personas con discapacidad y sus familias, de acuerdo con el primer párrafo del apartado 5 del artículo 6:





- La Directora del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE), doña M^a Luz Esteban Sainz.
 - La Directora adjunta de Accesibilidad Universal y Gerente del Área de Consultoría y Estudios de INSERTA, doña Josefa Álvarez Ilzarbe.
 - La abogada civilista doña Ángeles Blanco Díaz.
 - Doña Lorea Herrero Gabiola.
- Designar a una persona representante de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), de acuerdo con el segundo párrafo del apartado 5 del artículo 6:
 - La presidenta de la FEMP, doña María José García-Pelayo.
 - Designar la persona titular de la secretaría del Consejo, de acuerdo al apartado primero del artículo 7:
 - El Subdirector General de Dialogo Civil, don Francisco Javier Rebollo Moral y su suplente, la Subdirectora General de Coordinación y Ordenación, doña Montserrat Coletto Raposo.

Cuarto.

En relación con los artículos 6, 7 y 8 del Real Decreto 1709/2011, de 18 de noviembre, por el que se crea y regula el Foro de Cultura Inclusiva:

- Designar a la persona titular de la vicepresidencia segunda y representante del CERMI, de acuerdo al apartado segundo del artículo 6:
 - El presidente del CERMI, don Luis Cayo Pérez Bueno
- Designar a dos personas en representación de la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad, de acuerdo con la letra c) del apartado 1 del artículo 7:





- La jefa de sección, doña Laura Sánchez Beltrán y su suplente, la jefa de sección de asuntos generales, doña Beatriz González Bernedo.
 - La jefa de servicio, doña Paloma López Sánchez y su suplente, la jefa de servicio doña Beatriz Río Álvarez.
- Designar una persona en representación del Real Patronato sobre Discapacidad, de acuerdo con la letra d) del apartado 1 del artículo 7:
- La jefa de programas, doña Guiomar Monforte Sáenz y su suplente, la jefa de sección, doña Paloma Segovia Conde.
- Designar a seis vocales en representación del CERMI, de acuerdo con la letra e) del apartado 1 del artículo 7:
- Don Luis Cayo Pérez Bueno y su suplente, doña Mercedes Pérez de Prada.
 - Doña María Carmen Sacacia Araiz y su suplente doña Ana Barrera Ayerbe.
 - Don Jesús Hernández Galán y su suplente don Jesús González Amago.
 - Doña Imelda Fernández Rodríguez y su suplente, don Ángel Luis Gómez Blázquez.
 - Don Nel Anxelu González Zapico y su suplente don Basilio García Copín (Suplente) PcD
 - Don Roberto Suárez Martín y su suplente doña Concepción María Díaz Robledo.
- Designar a dos personas en representación de instituciones y organizaciones públicas y privadas con amplia experiencia en materia de accesibilidad a la cultura, de acuerdo con la letra f) del apartado 1 del artículo 7:





- De la Fundación Psico Ballet Maite León, don Jorge Torres López y su suplente, doña Ana Fernández del Campo.
 - De la academia del Cine, la coordinadora del Departamento de Desarrollo e Investigación, doña Inés Enciso Merino.
- Designar a la persona que ejercerá la secretaría del Foro, de acuerdo al apartado primero del artículo 8:
- El jefe de área de entidades tuteladas, don Antonio López serrano y su suplente, la jefa de área de relaciones internacionales, doña Verónica Balmaseda Valencia.

Madrid, a fecha de la firma electrónica

El Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Pablo Bustinduy Amador.

